

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El suscrito, Secretario Ejecutivo, con fundamento en los artículos 78 fracciones XX y XXIII del Código Electoral del Estado de Aguascalientes y 57 segundo párrafo, fracción XXIX del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, rindo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, el siguiente:

I N F O R M E

- I. En fecha **veintiuno de julio del año en curso**, se presentó ante la Oficialía de Partes del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes escrito signado por el Licenciado ELOY RUIZ CARRILLO, mediante el cual, por su propio derecho interpone RECURSO DE APELACIÓN en contra del reconocimiento al nuevo nombramiento del Profesor Manuel de Jesús Bañuelos Hernández como representante propietario del partido político MORENA ante el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral, al cual le recayó el número de expediente IEE-RAP-001/2020.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta de julio de dos mil veinte. - **CONSTE.** -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.